



CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

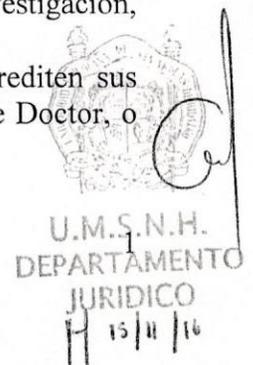
1. El concurso se llevará a cabo en la **Facultad de Ingeniería Civil a partir de las 9:00 horas del día 2 de diciembre de 2016.**
2. El área académica del concurso es: **Física del Departamento de Ciencias Básicas y Matemáticas.**
3. El concurso de oposición será para obtener con **CARÁCTER INTERINO, una plaza de Profesor e Investigador Asociado "C" tiempo completo, a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de julio de 2017.**
4. Con un sueldo base mensual de \$ 7,764.54 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.) más los conceptos correspondientes. El horario de trabajo **no podrá ser modificado por el ganador, y es el siguiente:**

PLAZA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00

5. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General de Personal Académico:

- 5.1 Tener el grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- 5.2 Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y
- 5.3 Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener el grado de Doctor, o



haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2016, de las 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.**

7. **Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

7.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

7.2 Para los efectos del numeral 12, los resultados del concurso estarán disponibles en los tableros de la Facultad de Ingeniería Civil.

8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas que se apliquen y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

9.1 Nivel y/o grado académico;

9.2 Experiencia académica;

9.3 Experiencia profesional;

9.4 Publicaciones; y

9.5 En general su labor académica desarrollada.

9.6 Los resultados de las pruebas que se apliquen.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.

10. Las pruebas a aplicarse serán:

10.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;

10.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;

10.3 Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

14/11/16

haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, **a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2016, de las 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo no será aceptada ninguna solicitud.**

7. **Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

7.1 Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.

7.2 Para los efectos del numeral 12, los resultados del concurso estarán disponibles en los tableros de la Facultad de Ingeniería Civil.

8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas que se apliquen y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

9.1 Nivel y/o grado académico;

9.2 Experiencia académica;

9.3 Experiencia profesional;

9.4 Publicaciones; y

9.5 En general su labor académica desarrollada.

9.6 Los resultados de las pruebas que se apliquen.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.

10. Las pruebas a aplicarse serán:

10.1 Examen oral de dominio de la materia o área académica;

10.2 Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso;

10.3 Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.



U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO
14/11/16